PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8139928 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CALLE 40 No.30-44 Y CARRERA 33 A No 15 - 33, SENA – CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL DE PALMIRA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8139928
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/072025
FECHA DE INICIO	04/08/2025
PLAZO INICIAL	70 días
PRORROGA NRO. 1	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/11/2025
RAZÓN SOCIAL	IMATIC INGENIERIA SAS
CC o NIT	800.195.522-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ANTONIO RUIZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	16.613.321

LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 40 No.30-44 Y CARRERA 33 A No 15 - 33, SENA – CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL DE PALMIRA
VALOR INICIAL	$ 70.310.708,75
ADICIÓN NRO.1	$19.547.126.75
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta. El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista 1 un pago de acuerdo con los avances y terminación del mantenimiento y previa presentación de facturas al Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NRO. 1825 DE 2025/01/08
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NRO. 169025 DE 2025/07/31
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$89.857.835.5
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$89.857.835.5
VALOR TOTAL EJECUTADO	$89.857.835.5
SUPERVISOR	JUAN CARLOS OLAVE TABA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20439543	Fecha de la suscripción: 6 / 10 / 2025 Fecha de aprobación de las pólizas: 07/10/2025 Prórroga del contrato por 30 días Adición al contrato por valor de $$19.547.126.75
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP NRO. 1825 DE 2025/01/08
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CRP NRO. 169025 DE 2025/07/31
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8139928** el contratista adquirió las siguientes

obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la

contractuales, evitando dilaciones.		ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.

cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del

tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábil es siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
1. El proponente deberá presentar en la ejecución del contrato una programación general para el desarrollo de las actividades del mantenimiento,	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No.

dentro de los plazos indicados en la invitación los cuales serán de obligatorio cumplimiento. El cronograma de actividades del mantenimiento de los equipos de acuerdo a la necesidad del centro, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, de acuerdo al punto		**CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
2. Iniciada la ejecución se requiere que el proponente aporte el listado del personal técnico especializado que va a realizar el Servicio del mantenimiento,	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
3. Una vez finalizado el servicio, el contratista deberá aportar certificación indicando que cada uno de los equipos queda apto para su uso e indicar la garantía del mantenimiento.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
4. Aportar Informe detallado del mantenimiento realizado a cada equipo con evidencias fotográficas del antes y el después como soporte para el pago de la factura.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
5. Los oferentes deben contar con sus propios materiales, herramientas y equipos de trabajo para realizar la	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No.

respectiva labor o actividad contratada.		**CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
Características de Calidad que debe cumplir el proponente: **1.Sticker con el mantenimiento realizado al equipo (fecha y vencimiento).** **2.Certificados de conocimiento de los técnicos.** **3.Soporte técnico sobre operación de los equipos.** **4.Garantizar durante los mantenimientos el manejo de las condiciones ambientales y el cuidado de los equipos.** **6.Características que debe cumplir el informe técnico a la entrega del mantenimiento:** **1. Identificación Empresa Fecha de Mantenimiento** **2. Datos del equipo (marca, modelo, código interno, datos de acuerdo a la hoja de vida del equipo etc.)** **3.Resultado del mantenimiento Número de certificado Paginación completa Identificación y firma del responsable de aprobar** **7.Se requiere que el proponente cumpla con las siguientes condiciones técnicas:**	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.

1.El proponente deberá ejecutar las actividades en un taller especializado en el municipio de Palmira o zonas influencia, con personal que se pueda constatar (solicitar hojas de vida) en caso de que la entidad lo requiera, para los mantenimientos que requieran sitio especializado y cuyo mantenimiento no se pueda hacer dentro de las instalaciones del SENA		
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Recibir inducción de obligatoria de Seguridad y Salud en el trabajo del SENA CBI previo a la ejecución del contrato adjuntando lo siguiente: **1-. Listado del personal que va a ingresar a realizar la capacitación y junto a ello copia de la planilla de seguridad social vigente (EPS, Pensión y ARL) o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST mediante un acta de reunión y solo se aplicaría para la primera cuenta.** **Nota: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.**	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.

Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.		
2. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Y deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
4. El contratista deberá garantizar las debidas condiciones de orden y limpieza (almacenamiento de materiales, señalización y uso de EPP), durante el inicio, ejecución y finalización de las actividades dentro del CBI, la cual será inspeccionada por el área Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
5. El contratista debe contar con sus propios materiales, herramientas y equipos de trabajo para realizar la	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del

respectiva labor o actividad contratada, se verificará mediante una inspección SST		contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGETICAS DEL CONTRATISTA		
1. Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos que se puedan generar en el proceso de mantenimiento.	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.
2. Entregar al SENA CBI Palmira los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos	SI	La evidencia de esta obligación se encuentra en el punto 7 la ejecución del contrato de la plataforma SECOP II del contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** en el pago del contrato de la carpeta GC.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101032013
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	01/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/07/2025	12/10/2026	$14.062.141.75
Calidad del servicio	30/07/2025	12/02/2026	$35.155.354.38
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/07/2025	12/02/2026	$35.155.354.38

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **CO1.CTRMOD.20439543** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101032013		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/07/2025	12/10/2026	$17.971.567.10
Calidad del servicio	30/07/2025	12/02/2026	$44.928.917.75
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/07/2025	12/02/2026	$44.928.917.75

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101032013
CERTIFICADO O ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/07/2025	12/11/2026	$17.971.567.10
Calidad del servicio	30/07/2025	12/03/2026	$44.928.917.75
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/07/2025	12/03/2026	$44.928.917.75

3.2 Cumplimiento del objeto

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista con respecto al contrato No. **CO1.PCCNTR.8139928** cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil."

El contratista **IMATIC INGENIERIA SAS** cumple a cabalidad con todas las obligaciones específicas y la entrega de los ítems.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista **IMATIC INGENIERIA SAS** cumplió a cabalidad con todas las obligaciones y las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas.

3.4 Multas y sanciones

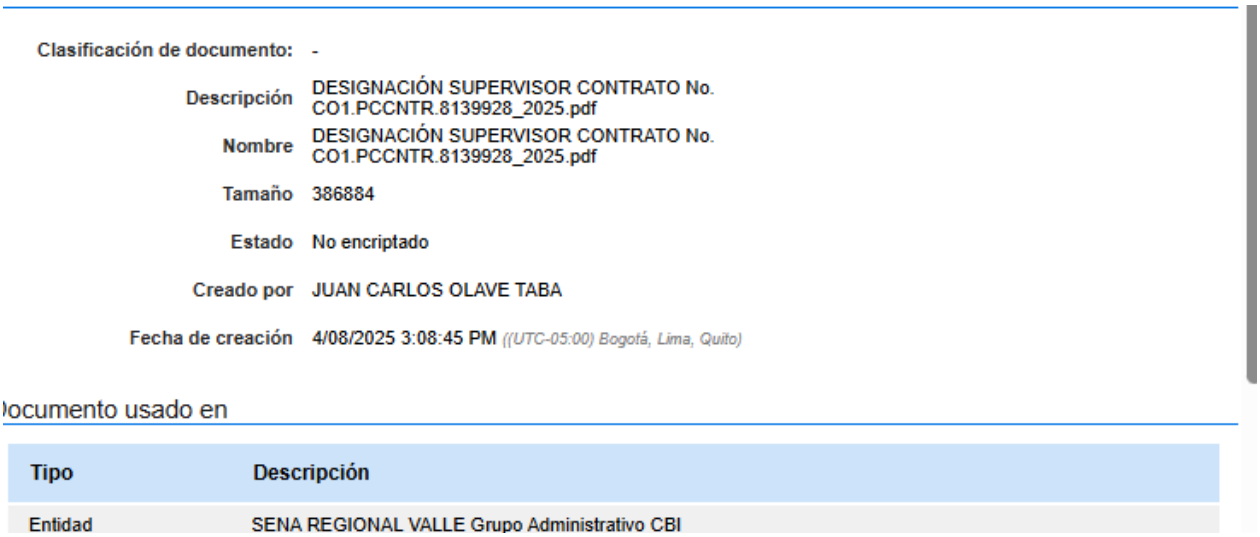
De acuerdo con el informe de supervisión suscrito entre los suscritos, de una parte, **JUAN CARLOS OLAVE TABA** actuando en nombre y supervisor del contrato por parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, con NIT. 899.999.034-1 y por otra la otra parte **JESUS ANTONIO RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía **16.613.321,** actuando como representante legal de la firma con NIT: **800.195.522-1** que durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones. Adicionalmente, la ausencia de multas y sanciones refuerza la transparencia y responsabilidad en la ejecución del contrato, garantizando así la satisfacción de los requisitos establecidos y la confianza depositada en el contratista.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 05 de noviembre de 2025 el por parte del representante legal se certificó que la sociedad **IMATIC INGENIERIA SAS** identificada con NIT **800.195.522-1** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de Julio de 2025 a Juan Carlos Olave Taba.



Clasificación de documento:	-
Descripción	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8139928_2025.pdf
Nombre	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8139928_2025.pdf
Tamaño	386884
Estado	No encriptado
Creado por	JUAN CARLOS OLAVE TABA
Fecha de creación	4/08/2025 3:08:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

)ocumento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La norma que define los contratos que las Entidades Estatales deben liquidar señala que la liquidación procede en los siguientes casos: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, los demás que lo requieran.

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que: los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1. Realizar la limpieza y cuidado básico de los equipos, según su uso diario.
2. Verificar que las condiciones de operación sean adecuadas (conexiones eléctricas, ventilación y manipulación correcta).
3. Registrar y reportar cualquier novedad o falla para solicitar mantenimiento cuando corresponda.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los manuales técnicos entregados por el contratista como parte de los informes de mantenimiento y en las guías internas de operación y uso de equipos del Centro de Biotecnología Industrial.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 28 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 468644925 y 468645125 del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8139928** cuyo valor total pagado es de **$89.857.835.5**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
468644925	**28/11/2025**	**$14.347.049.37**
468645125	**28/11/2025**	**$75.510.786.13**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$ 70.310.708,75**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$19.547.126.75**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$89.857.835.5**
Valor ejecutado	**$89.857.835.5**
Valor pagado	**$89.857.835.5**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$ 0,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 16 de septiembre de 2026



JUAN CARLOS OLAVE TABA
Supervisor del contrato

Elaboró: Lorena Patricia Barcos Mosquera- oficinista G-02

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8139928
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/07/2025 5:12:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8139928
Objeto del contrato	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	70 Días
Fecha de inicio de contrato	4/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21 días de tiempo transcurrido *(11/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	30 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	21 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	11/11/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

imatic

COLOMBIA, Cali
Número de documento 800195522

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
imatic	Banco Davivienda	Corriente	015169999743

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jesus Antonio Ruiz* ***Fecha de aprobación:*** *30/07/2025 1:55:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fanny Marcela Garcia Davila* ***Fecha de aprobación:*** *30/07/2025 7:06:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8139928_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8139928_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación de Bienes y Servicios
Proceso de Contratación	MC-VLL-CBI-0022-2025
Título de la oferta	Mtto equipos biotecnologia MC-VLL-CBI-0022-2025
Cuantía del contrato	89.857.835,5 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley	

2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 22/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Otro:	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7/10/2025 1:13:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18094350	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	107.829.402,60 COP	Seguros del Estado SA	12/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17593919	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	84.372.850,51 COP	Seguros del Estado SA	12/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	89.857.835,50	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8139928

Proveedor imatic

Creado por

Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 40 No. 30-44
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección Calle 40 No. 30-44
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8139928

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	89.857.835,50

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		24101602	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y suministro de repuestos y/o piezas para los equipos utilizados en las diferentes áreas del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira, incluyendo los laboratorios de biotecnología, electrónica, talleres de soldadura, mecanizado y maquinaria, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar el formato ANEXO DE VERIFICACION OFERTA donde su precio unitario por ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado por la entidad y digitar el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS en esta casilla ---------- tener en cuenta que la adjudicación se realizara por el valor de la oferta económica presentada por el proponente, tener en cuenta el valor unitario establecido según el estudio de mercado).	1,00	UN		70.310.708,75	0,00	70.310.708,75
2		24101602	ADICIÓN No.1	1,00	UA		19.547.126,75		19.547.126,75

2 CO1.PCCNTR.8139928

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	89.857.835,50

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		24101602	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y suministro de repuestos y/o piezas para los equipos utilizados en las diferentes áreas del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira, incluyendo los laboratorios de biotecnología, electrónica, talleres de soldadura, mecanizado y maquinaria, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar el formato ANEXO DE VERIFICACION OFERTA donde su precio unitario por ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado por la entidad y digitar el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS en esta casilla ---------- tener en cuenta que la adjudicación se realizara por el valor de la oferta económica presentada por el proponente, tener en cuenta el valor unitario establecido según el estudio de mercado).	1,00	UN		70.310.708,75	0,00	70.310.708,75
2		24101602	ADICIÓN No.1	1,00	UA		19.547.126,75		19.547.126,75

3 CO1.PCCNTR.8139928

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	89.857.835,50

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
			Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y suministro de repuestos y/o piezas para los equipos utilizados en las diferentes						

1	24101602	áreas del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira, incluyendo los laboratorios de biotecnología, electrónica, talleres de soldadura, mecanizado y maquinaria, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar el formato ANEXO DE VERIFICACION OFERTA donde su precio unitario por ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado por la entidad y digitar el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS en esta casilla ---------- tener en cuenta que la adjudicación se realizara por el valor de la oferta económica presentada por el proponente, tener en cuenta el valor unitario establecido según el estudio de mercado).	1,00	UN	70.310.708,75	0,00	70.310.708,75
2	24101602	ADICIÓN No.1	1,00	UA	19.547.126,75		19.547.126,75

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratoV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratoV03.pdf	(detalle)
ANEXA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.xlsx	ANEXA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.xlsx	(detalle)
2. ANEXA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA-ADICIÓN.xlsx	2. ANEXA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA-ADICIÓN.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fanny Marcela Garcia D	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31172270	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CARLOS OLAVE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79447712	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fanny Marcela Garcia D	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31172270	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fanny Marcela Garcia Davila	30/07/2025 7:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila
Ordenador del Gasto	Fanny Marcela Garcia Davila	30/07/2025 7:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila
Supervisor	JUAN CARLOS OLAVE TABA	30/07/2025 7:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	89.857.835,5
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		89.857.835,5

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-076-954410

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1825	CDP	No se ha iniciado		90.000.000 COP	36-02-00-076-954410	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 30/07/2025 2:40 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	169025	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	89.857.835,5 COP	89.857.835,5 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 89.857.835,5 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 89.857.835,5 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20439543	Modificar el contrato	6/10/2025 1:38 PM *(UTC -5 horas)*	7/10/2025 7:39 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvquinte	LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-29-10:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	468644925	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	722925	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-28	**Código de Referencia:**	04500154100468644925	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	14.347.049,37	**Valor Deducciones:**	2.152.057,00	**Valor Neto:**	12.194.992,37	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**14.347.049,37**	Valor Deducciones	2.152.057,00	Valor Neto	**12.194.992,37**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800195522	**Razón Social:**	IMATIC INGENIERIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	015169999743	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8139928	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-11-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954427 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - MODERNIZACION AMBIENTES 7 C-3003-1500-20-20303C-3003024-02 ADQUIS. DE BTS - AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	14.347.049,37	0,00	14.347.049,37				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	2.152.057,00	2.152.057,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	14.347.049,37	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvquinte	LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-29-10:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	468645125	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	723025	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-28	**Código de Referencia:**	04500154100468645125	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	75.510.786,13	**Valor Deducciones:**	4.530.647,00	**Valor Neto:**	70.980.139,13	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**75.510.786,13**	Valor Deducciones	4.530.647,00	Valor Neto	**70.980.139,13**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800195522	**Razón Social:**	IMATIC INGENIERIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	015169999743	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8139928	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-11-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954427 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - MODERNIZACION AMBIENTES / C-3003-1300-20-20303C-3003024-02 ADQUIS. DE BTS - AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	75.510.786,13	0,00	75.510.786,13				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	377.554,00	377.554,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	377.554,00	377.554,00	
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	3.020.431,00	3.020.431,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	1,000 %	755.108,00	755.108,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	75.510.786,13	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JESUS ANTONIO RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.613.321 de Cali, en mi condición de Representante Legal de IMATIC INGENIERÍA SAS identificado con Nit 800.195.522-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, al artículo 07 del Decreto 1828 de 2013, articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 y al artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte y cinco (2025).

Atentamente,



Jesús Antonio Ruiz
C.C. 16.613.321 de Cali
Representante Legal
NOMBRE DEL PROPONENTE: IMATIC INGENIERIA SAS.
NIT: 800.195.522-1
TELÉFONO(S): CELULAR: 313 7548533
DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 57 - 49, Barrio El Trébol
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Correo Electrónico: administracion@imaticingenieria.com ; imaticing@yahoo.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800195522	1	IMATIC INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMATIC INGENIERIA LTDA	CARRERA 23 # 57 49	CALI-VALLE	4381181	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905384324	9494406561	E	2025/11/10	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,965,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMATIC INGENIERIA LTDA (17 Afiliados)																							$20,918,924	$3,347,800			$25,260,916	$998,100			$23,837,416	$941,100			$25,260,916		$678,100		$0	$0		$5,965,100
Centro de Trabajo: INGENIERIA (6 Afiliados)																							$5,846,326	$935,600			$8,693,392	$348,100			$8,693,392	$348,100			$8,693,392		$45,800		$0	$0		$1,677,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)																							$5,846,326	$935,600			$8,693,392	$348,100			$8,693,392	$348,100			$8,693,392		$45,800		$0	$0		$1,677,600
1	CC	16675981	MARENTES VICTOR																			0	$0	$0	EPS012	30	$1,423,533	$57,000	CCF57	30	$1,423,533	$57,000	14-11	30	$1,423,533	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
2	CC	29361753	PEREZ LINDSAY																		25-14	30	$1,423,533	$227,800	EPS005	30	$1,423,533	$57,000	CCF57	30	$1,423,533	$57,000	14-11	30	$1,423,533	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1143996462	QUEVEDO LINA																		230201	30	$1,426,360	$228,300	EPS041	30	$1,426,360	$57,100	CCF57	30	$1,426,360	$57,100	14-11	30	$1,426,360	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$350,000
4	CC	1144082592	RUIZ CAMILO																		25-14	30	$1,423,533	$227,800	EPS010	30	$1,423,533	$57,000	CCF57	30	$1,423,533	$57,000	14-11	30	$1,423,533	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	16613321	RUIZ JESUS																			0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,533	$57,000	CCF57	30	$1,423,533	$57,000	14-11	30	$1,423,533	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
6	CC	31321615	RUIZ JULIETH																		25-14	30	$1,572,900	$251,700	EPS037	30	$1,572,900	$63,000	CCF57	30	$1,572,900	$63,000	14-11	30	$1,572,900	0.522%	$8,300	30	$0	$0	Si	$386,000
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (11 Afiliados)																							$15,072,598	$2,412,200			$16,567,524	$650,000			$15,144,024	$593,000			$16,567,524		$632,300		$0	$0		$4,287,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (11 Afiliados)																							$15,072,598	$2,412,200			$16,567,524	$650,000			$15,144,024	$593,000			$16,567,524		$632,300		$0	$0		$4,287,500
7	CC	1094446609	CARABALI MIGUEL																		230301	30	$1,626,929	$260,400	EPS041	30	$1,626,929	$65,100	CCF57	30	$1,626,929	$65,100	14-11	30	$1,626,929	4.350%	$70,800	30	$0	$0	Si	$461,400
8	CC	1114729299	ESCOBAR DARWIN									X									231001	28	$1,440,462	$230,500	EPS010	28	$1,440,462	$57,700	CCF57	28	$1,440,462	$57,700	14-11	28	$1,440,462	4.350%	$62,700	28	$0	$0	Si	$408,600
9	CC	1114729299	ESCOBAR DARWIN													X					231001	1	$49,856	$8,000	EPS010	1	$49,856	$2,000	CCF57	1	$49,856	$2,000	14-11	1	$49,856	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,000
10	CC	1114729299	ESCOBAR DARWIN													X					231001	1	$49,856	$8,000	EPS010	1	$49,856	$2,000	CCF57	1	$49,856	$2,000	14-11	1	$49,856	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,000
11	CC	1144152955	GALVIS JOSHUA																		230301	25	$1,186,278	$189,900	EPS005	25	$1,186,278	$47,500	CCF57	25	$1,186,278	$47,500	14-11	25	$1,186,278	4.350%	$51,700	25	$0	$0	Si	$336,600
12	CC	1144152955	GALVIS JOSHUA										X								230301	5	$237,256	$38,000	EPS005	5	$237,256	$0	CCF57	5	$237,256	$0	14-11	5	$237,256	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$38,000
13	CC	16691443	HERNANDEZ ANGEL									X										0	$0	$0	EPS037	30	$1,494,926	$59,800	CCF57	30	$1,494,926	$59,800	14-11	30	$1,494,926	4.350%	$65,100	30	$0	$0	Si	$184,700
14	CC	1006102564	LUCUMI JERSON									X									230201	28	$1,370,997	$219,400	EPS005	28	$1,370,997	$54,900	CCF57	28	$1,370,997	$54,900	14-11	28	$1,370,997	4.350%	$59,700	28	$0	$0	Si	$388,900
15	CC	1006102564	LUCUMI JERSON													X					230201	1	$47,452	$7,600	EPS005	1	$47,452	$1,900	CCF57	1	$47,452	$1,900	14-11	1	$47,452	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
16	CC	1006102564	LUCUMI JERSON													X					230201	1	$47,452	$7,600	EPS005	1	$47,452	$1,900	CCF57	1	$47,452	$1,900	14-11	1	$47,452	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
17	CC	16824749	RINCON OSCAR											X							25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$284,800
18	CC	16287307	RUIZ EDINSON																		25-14	28	$1,328,631	$212,600	EPS002	28	$1,328,631	$53,200	CCF57	28	$1,328,631	$53,200	14-11	28	$1,328,631	4.350%	$57,800	28	$0	$0	Si	$376,800
19	CC	16287307	RUIZ EDINSON													X					25-14	2	$94,903	$15,200	EPS002	2	$94,903	$3,800	CCF57	2	$94,903	$3,800	14-11	2	$94,903	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$22,800
20	CC	16596275	RUIZ GERARDO									X									25-14	30	$1,559,108	$249,500	EPS010	30	$1,559,108	$62,400	CCF57	30	$1,559,108	$62,400	14-11	30	$1,559,108	4.350%	$67,900	30	$0	$0	Si	$442,200
21	CC	1006197796	SATIZABAL LUIS																		25-14	30	$1,423,533	$227,800	EPS037	30	$1,423,533	$57,000	CCF57	30	$1,423,533	$57,000	14-11	30	$1,423,533	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
22	CC	1005785858	TABORDA DAVID										X								230201	2	$94,903	$15,200	EPS041	2	$94,903	$0	CCF57	2	$94,903	$0	14-11	2	$94,903	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$15,200
23	CC	1005785858	TABORDA DAVID									X									230201	28	$1,370,997	$219,400	EPS041	28	$1,370,997	$54,900	CCF57	28	$1,370,997	$54,900	14-11	28	$1,370,997	4.350%	$59,700	28	$0	$0	Si	$388,900
24	CC	1144145116	TRUJILLO BRAYAM									X									230301	30	$1,720,485	$275,300	EPS002	30	$1,720,485	$68,900	CCF57	30	$1,720,485	$68,900	14-11	30	$1,720,485	4.350%	$74,900	30	$0	$0	Si	$488,000
Total			**Afiliados(17)**																				$20,918,924	$3,347,800			$25,260,916	$998,100			$23,837,416	$941,100			$25,260,916		$678,100		$0	$0		$5,965,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800195522	1	IMATIC INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMATIC INGENIERIA LTDA	CARRERA 23 # 57 49	CALI-VALLE	4381181	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905384324	9494406561	E	2025/11/10	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,965,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,347,800	$0	$0	$3,347,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$246,500	$0	$0	$246,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,640,200	$0	$0	$1,640,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$763,600	$0	$0	$763,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$697,500	$0	$0	$697,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$678,100	$0	$0	$678,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$678,100	$0	$0	$678,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$941,100	$0	$0	$941,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	$941,100	$0	$0	$941,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$998,100	$0	$0	$998,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$238,100	$0	$0	$238,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$236,800	$0	$0	$236,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$177,100	$0	$0	$177,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$125,900	$0	$0	$125,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$163,200	$0	$0	$163,200
TOTAL				**17**	**$5,965,100**	**$0**	**$0**	**$5,965,100**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA: 11/11/2025 **CIUDAD/MUNICIPIO:** PALMIRA

COD REGIONAL: 76 **REGIONAL** VALLE

CENTRO DE COSTO: 9544

COD CENTRO DE COSTO: 954410

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO **TIPO DE ENTREGA:** PRESTACION DE SERVICIOS

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8139928 **FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:** 29/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: IMATIC INGENIERIA S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 800195522-1

VALOR TOTAL: $ 89.857.835,50

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/11/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Factura Electronica de Venta No. IM-6121

VALOR TOTAL: $$89.857.835,50

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO A-02-01-01-004-004-03 MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA METALÚRGICA Y SUS PARTES Y PIEZAS

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO JUAN CARLOS OLAVE

N° DE IDENTIFICACIÓN 79447712

CORREO INSTITUCIONAL jcolave@sena.edu.co

CARGO Coordinadora Academico **N° DE CONTACTO** 3155022498

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

○ Interno ◉ Externo

Fecha	Radicado	NIS
07/30/2025 06:34:36 PM	76-9-2025-033041	2025-02-318906

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JUAN CARLOS OLAVE	JCOLAVE@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto *

DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *

DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8139928

Texto

*

Señor
Juan Carlos Olave
Coordinador Academico
CBI SENA

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el manual de supervisión e interventoría GCCON-M-002 del 2024-10-03, me permito como Ordenador del Gasto comunicarle que se designó como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8139928, cuyo objeto es: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil.

Espero mucho compromiso y responsabilidad en la ejecución del presente proceso, gracias.

Remitente

Código Dependencia Remitente
769544

Dependencia Remitente
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Código Regional Remitente
76

Regional Remitente
VALLE

Funcionario Remitente
* (E) FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Email Remitente
FGARCIAD@SENA.EDU.CO;ELPORTILLA@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISORV02.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-033041 -	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
FABIAN YAMID ESPINOSA	FYESPINOSA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

30 JULIO DE 2025

PARA Juan Carlos Olave

DE Fanny Marcela García Dávila

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8139928	GRUPO TNK S.A.S	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación y el suministro de repuestos y/o piezas, para los equipos utilizados en las distintas áreas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y prolongar su vida útil.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8439733&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000

“Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Firmado digitalmente por FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
Fecha: 2025.07.30 18:28:00 -05'00'

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
SUBDIRECTORA (E)

Elaboró: Fabian Espinosa-Apoyo profesional bienes y servicios